



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Aviso denuncia: D-15-0017

San Andrés Isla, 16 de febrero de 2016

AVISO

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Procede al aviso al denunciante anónimo, el resultado de la denuncia, la cual fue presentada a la Contraloría General del Departamento de forma verbal, en donde manifiesta que “Presuntas irregularidades en inversiones realizadas por la administración Departamental en las Instalaciones del Colegio Antonia Santos El Rancho- INEDAS, a través de la celebración de un contrato para la construcción de un restaurante que costo más de 700 millones de pesos”, y fue radicada con el número 15-0017 en la dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, del ente de control fiscal.

Surtidos los trámites y actuaciones pertinentes con respecto a los hechos denunciados, se han concluido los siguientes resultados:

En primer lugar, se evidencia que un convenio suscrita entre el Ministerio de Educación nacional y la Gobernación de departamental, para la construcción, adecuación y dotación de las instituciones educativas oficiales de san Andrés, con recurso aportado por el ministerio de educación por valor de \$2.509.652.333 y el valor aportado por el departamento es de \$232.649.659; de allí se deriva el contrato 004 de 2014 celebrado entre la Gobernación y la Unión temporal establecimientos Educativos SAI, cuyo objeto es la ejecución de obras de infraestructura educativa en establecimientos educativos oficiales del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Igualmente se pudo establecer que las inversiones se realizaron en tres de los colegios oficiales del departamento, los cuales están descritas en el siguiente cuadro.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR CONTRACTUAL	ADICIONAL PARA CADA INSTITUCIÓN	TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS - EL RANCHO-INEDAS	\$ 694.366.141,30	\$ 294.454.239,30	\$ 988.820.380,60
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOLIVARIANO - ESCUELA EL ESFUERZO	\$ 714.231.980,80	\$ 249.542.945,60	\$ 963.774.926,40
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL -CONCENTRACIÓN PREESCOLAR URBANA	\$ 449.526.763,40	\$ 224.734.754,40	\$ 674.261.517,80
PROVISIÓN PARA AJUSTES OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 106.945.254,00		\$ 106.945.254,00
ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO ESTRUCTURAL A LAS NORMAS VIGENTES COLOMBIANAS (Proyecto Construcción de 4 aulas Colegio Departamental Natania)	\$ 8.500.000,00		\$ 8.500.000,00



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Aviso denuncia: D-15-0017

Pues bien, en lo que concierne la denuncia, es necesario precisar que la inversión que se hizo en Colegio Antonia Santos -El Rancho- INEDAS, la cual ascendió al monto de \$988.820.380, no fue solamente en la construcción de un restaurante, como lo manifiesta el denunciante. De acuerdo a lo constatado según el presupuesto de obra que hace parte del contrato, esta consta de una serie de obra las cuales se relacionan a continuación:

- Construcción de comedor escolar, con su respectiva cocina, tienda escolar y almacén; desde su cimentación con cubierta en estructura en madera, teja poliplast y cielo raso en PVC en la cocina, tienda escolar, almacén y en las culatas, cocina en acero inoxidable, 10 juegos (1 mesa y 2 bancas) en concreto con enchape en mosaico, puertas y ventanas en aluminio analoc y sus respectivas redes hidrosanitarias para la cocina (incluye puntos, tubería e instalación de aparatos) y red eléctrica (incluye ducteria, cableado y aparatos), instalación de mesón en acero inoxidable e instalación de graniplast en muros,. Columnas y vigas interiores y exteriores.
- Construcción de baterías de baño (para niñas, niños y personal con discapacidad), de igual manera desde su cimentación con cubierta en estructura en madera teja poliplast y cielo raso en PVC y sus respectivas redes hidrosanitarias (incluye puntos, tubería e instalación de aparatos) y red eléctrica (incluye ducteria, cableado y aparatos)
- Mantenimiento de batería de baños existente, cambio de cubierta en estructura en madera, teja poliplast y cielo raso en PVC; cambio de accesorios a los sanitarios y lavamanos; reposición de tubería y válvulas en mal estado, y cambio de red eléctrica (incluye ducteria, cableado y aparatos)
- Construcción de andenes al frente de los baños existentes, baños nuevos y comedor escolar.
- Construcción de muro de cerramiento en la parte posterior del colegio desde el comedor hasta las aulas existentes, según especificación
- Construcción de pozo séptico, según diseño
- Construcción de torre para tanques de agua potable de 1000 litros, según diseño
- Suministro e instalación de equipo de bombeo
- Construcción de cuarto para equipo de bombeo
- Suministro e instalación de bajantes y canales para las aguas lluvias.



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Aviso denuncia: D-15-0017

También se evidencia dentro de la documentación analizada el acta de recibo parcial de obra, correspondiente al contrato; más sin embargo mediante el mismo acta se recibieron la totalidad de las obras desarrolladas en el colegio Antonia Santos el Rancho- INEDAS.

Es menester resaltar, que las obras en los otros colegios, tanto en la Escuela El esfuerzo como en la Concentración Preescolar Urbana están en proceso de ejecución.

Dado lo anterior, se practicó una visita al establecimiento del colegio con el fin de verificar que las obras allí desarrolladas están con forme a lo descrito en el acta de recibo de obra y que además cumplen con el objeto del contrato. De esta visita se pudo comprobar que se cumplieron con el objeto del contrato, lo que indica que las obras recibidas según el acta corresponde a las contratadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante este informe se puede concluir que lo denunciado no se fundamenta en la realidad, por lo tanto se da por terminada la gestión a la presente y se procede a su auto de definición.

El presente aviso se fija por el termino de cinco (5) días hábiles en lugar visible de la oficinas de Contraloría General del departamento Archipiélago, edificio OCCRE, a las 8.00 AM de hoy 16 de febrero, hasta las 8:00 AM del día 24 febrero de 2016.

MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Contralora General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas

Siendo las 6:00 PM de hoy _____ de febrero de 2016, se desfija el presente aviso

MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Contralora General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas